



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00536026--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-FAUD2024-00536026--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes actividades realizadas, las cuales alcanzan las sesenta horas exigidas y cuentan las mismas con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS a Selene Nahir LIBAAK (DNI: 44.845.617), Camilo CÁNEPA (DNI: 44.194.238), Francina DRUDI (DNI: 44.805.996), Agustín CABRERA RODRIGUEZ (DNI: 43.538.380), Denisse GIL BUSTAMANTE (DNI: 42.890.939), Carolina Pilar PEREYRA (DNI: 44.203.933), Josefina BATALLAN CISNEROS (DNI: 41.187.065) y María Clara GUERRA (DNI: 43.062.104).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

